



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2022, de la Secretaría General de Economía y Comercio, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de Gerentes para la dinamización comercial.(2022061222)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial,

### RESUELVO

La apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto de Orden indicada y formular alegaciones o las propuestas que consideren convenientes.

El sometimiento del presente acto al trámite abreviado regulado en el artículo 66.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, viene justificado por la finalización en julio de 2022 de la subvención concedida a los Ayuntamientos para la contratación de gerentes para la dinamización comercial al amparo del Decreto 159/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial y con la finalidad de no interrumpir la prestación de ese servicio a los comerciantes.

Las alegaciones o propuestas podrán presentarse por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [sgeyc.ecad@juntaex.es](mailto:sgeyc.ecad@juntaex.es).

El horario y lugar de exposición del proyecto será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de Economía y Comercio, Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, Paseo de Roma s/n, Módulo D, primera planta de Mérida (BADAJOZ).



Así mismo, el borrador estará a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-economia-ciencia-y-agenda-digital>

Mérida, 20 de abril de 2022. El Secretario General de Economía y Comercio, ANTONIO RUIZ ROMERO.

• • •

